

El PP denunciará ante la Fiscalía graves irregularidades cometidas en la oposición a agentes de la Policía Local de Leganés

- El suboficial Delfín Cuadrado Martín, miembro del Tribunal de la oposición para cubrir 23 plazas de agentes de la Policía Local de Leganés, es tío carnal del aspirante Álvaro Fernández Cuadrado, uno de los 23 aprobados. Se da la circunstancia de que el oficial Cuadrado ha sido recientemente ascendido, por decreto de Alcaldía, a este puesto desde la categoría de suboficial
- El Grupo Popular solicitó por el cauce oficial el pasado 29 de octubre las actas y los acuerdos del Tribunal de la oposición, cuya prueba de conocimientos tuvo lugar el 4 de octubre de 2008, sin que se haya obtenido respuesta hasta el momento. Hoy mismo ha reiterado esa petición.
- El bipartito de PSOE e IU se ha visto obligado a abrir una investigación tras las denuncias ante el Pleno del Partido Popular.

Leganés, 24 de marzo de 2009

El oficial Delfín Cuadrado, recientemente ascendido desde la categoría de suboficial a propuesta de Laura Oliva, Concejala Delegada de Seguridad del Ayuntamiento de Leganés, podría haber incurrido en una falta muy grave, e incluso en un delito de prevaricación, al no haberse inhibido en su calidad de miembro del Tribunal de la oposición para cubrir 23 plazas de agentes de la Policía Local de Leganés, convocatoria donde participó como aspirante su sobrino carnal, Álvaro Fernández, quien figura en la lista de aprobados. La Ley exige que, en estos casos, cuando existe relación de parentesco hasta el cuarto grado entre aspirantes y miembros del tribunal (tío y sobrino implica una relación de tercer grado), los miembros del tribunal deben inhibirse y no participar el proceso selectivo.

El pasado 29 de octubre de 2008, el Grupo Popular pidió, con registro de entrada número 45.707/08, a la concejala delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso, tener acceso a las actas y al expediente relativo de la oposición convocada, en el mes de julio, para cubrir las 23 plazas de Policía Local.

Hoy, cinco meses después, el Grupo Popular ha reiterado esa misma petición, con número de registro de entrada 11.970/09, ante la falta de respuesta del equipo de Gobierno de PSOE e IU. Y es que, durante estos casi cinco meses, el Grupo Popular no ha recibido ninguna información al respecto, aun a pesar de que los 23 aspirantes que aprobaron el examen de acceso llevan ya 3 meses de formación en la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid. De esto, en opinión del Grupo

Popular, sólo pueden deducirse dos posibilidades: que el bipartito está exhibiendo, una vez más, su acreditado obstruccionismo y falta de transparencia, o bien una circunstancia que, de producirse, sería aún más grave, la inexistencia del acta que debía recoger el acuerdo del tribunal por el que se seleccionan los cuestionarios y las posibles incidencias del examen de conocimientos, como podría ser, por ejemplo, la citada relación de parentesco entre un miembro del Tribunal y uno de los aspirantes, amén de las consecuencias que, de este hecho, podrían derivarse para la validez del proceso selectivo.

De hecho, a raíz de la denuncia en Pleno del Grupo Popular acerca de la relación de parentesco entre el suboficial Cuadrado y uno de los aspirantes (que, finalmente, aprobó el proceso selectivo), la Concejalía de Recursos Humanos se ha visto obligada a la apertura de una investigación.

Y es que los procesos de selección de personal en el Ayuntamiento de Leganés comienzan a acumular demasiadas sombras. Sólo hay que recordar la denuncia ante los medios de comunicación que hizo el Grupo Popular el pasado 14 de octubre acerca de la cadena de sospechosas casualidades que se produjo en el proceso de selección del nuevo subinspector de Policía Local de Leganés, que se adjudicó José Luis Pulido Sarro, actualmente subinspector en prácticas, quien también, curiosamente, fue compañero de Tribunal del oficial Cuadrado en el proceso selectivo de estos 23 nuevos agentes de la Policía Local de Leganés, entre los que se encuentra el sobrino del oficial Cuadrado.

"Sin perjuicio de que la Concejal Delegada de Recursos Humanos, Julia Martín, realice, tal y como anunció en el Pleno del pasado 10 de marzo, una investigación interna que, eventualmente, se traduciría en un expediente sancionador, el Grupo Popular va a poner estos hechos inmediatamente en conocimiento de la Fiscalía, por si de ellos pudieran derivarse también responsabilidades penales y, concretamente, un posible delito de prevaricación", manifestó Jesús Gómez, portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Leganés. "El hecho de que, después de 5 meses, no dispongamos aún de las actas que deben recoger los acuerdos del Tribunal de la oposición, así como las posibles incidencias del proceso selectivo, ya es suficientemente sospechoso", añadió el portavoz Popular.